

SENADO DE LA REPÚBLICA

- = 0 = -

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2026-2027

- = 0 = -

PROPUESTA

ACTA DE LA 7.^a SESIÓN DEL PLENO DEL SENADO,
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 30 DE SETIEMBRE DE 2026¹

- = 0 = -

Presidida por el senador Miguel Ángel Torres Morales

- = 0 = -

SUMARIO:

A las 12:30 h se inició la sesión.

Fueron aprobadas las actas de las sesiones 5.^a y 6.^a (pág. 3).

Fueron aprobadas las solicitudes de prórrogas del plazo de estado de emergencia.-
Decretos supremos 113, 114 y 115-2026-PCM (pág. 3).

Fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en
la presente sesión (pág. 9).

A las 12:52 h, se levantó la sesión.

¹Enlace del video de la sesión: www.youtube.com/watch?v=FskzOM2zSBE

SENADO DE LA REPÚBLICA

- = 0 = -

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2026-2027

- = 0 = -

PROPUESTA

ACTA DE LA 7.^a SESIÓN DEL PLENO DEL SENADO,
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 30 DE SETIEMBRE DE 2026

- = 0 = -

Presidida por el senador Miguel Ángel Torres Morales

- = 0 = -

A las 12:30 h, en el hemicycle del Senado bajo la Presidencia del señor Torres Morales e integrando la Mesa Directiva los senadores Muñante Barrios y Mancha Pineda, se constató, mediante el sistema digital, la asistencia de los senadores siguientes: Alcorta Suero, Andrés Luján, Astucuri Laura, Barragán Coloma, Bonifaz Carmona, Caballero León, Calisto Giampietri, Castillo Terrones, Chávez Cossío, Chipana Chipana, Cutipa Ccama, Delgado Zegarra, Figallo Rivadeneyra, Flores Ruiz, Flores Suarez, Gago Rodríguez, Gavidia Rodríguez, Iturregui Byrne, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Maraví Olarte, Miyashiro Arashiro, Morales Ramírez, Moyano Delgado, Noriega Reátegui, Osorio Palpán, Quito Sarmiento, Ramos Huilcas, Robles Araujo, Rospigliosi Capurro, Vásquez Chuquilín, Vásquez Villanueva, Velásquez García, Velásquez Portocarrero, Ventura Ángel, Yamashiro Oré y Yauri Tunque.

CON LICENCIA OFICIAL, el senador Astudillo Salcedo.

CON LICENCIA POR VIAJE, la senadora Chacón Trujillo.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, el senador Rodrich Ackerman.

AUSENTES, los senadores Aguinaga Recuenco, Ampuero Meza, Arista Arbildo, Armacanqui Morales, Ccahuana Aymachoque, Del Águila Cárdenas,

Flores Córdova, Jáuregui Martínez de Aguayo, López Chau Nava, Luque Ibarra, Matute Charún, Melgar Valdez, Mesía Ramírez, Schaefer Cuculiza, Tapia Bernal, Ticona Cohaila y Verano Saravia.

-

Registrada la asistencia de 40 senadores, con el *quorum* reglamentario de 30 senadores, según señaló la Presidencia, se inició la sesión del Pleno del Senado de la República.

-o-

Fueron aprobadas las actas de las siguientes sesiones, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2026-2027:

- 5.^a sesión, celebrada el 9 de setiembre de 2026
- 6.^a sesión, desarrollada el 16 de setiembre de 2026

-o-

El PRESIDENTE, en nombre de la Mesa Directiva del Senado de la República del Perú, saludó al senador Astudillo Salcedo, quien cumplía años el día de hoy, miércoles 30 de setiembre.

-o-

El PRESIDENTE anunció la lectura de las solicitudes de prórroga de plazo presentadas por la Presidencia de la República referido a los estados de emergencia establecidos mediante los Decretos Supremos 113, 114 y 115-2026-PCM, de conformidad con lo previsto en el artículo 179 del Reglamento del Senado.

A continuación, el RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura de los oficios 273, 274 y 278-2026-PR remitidos por el Poder Ejecutivo.

El PRESIDENTE indicó que, la Junta de Portavoces del Senado de la República, en sesión celebrada el día de ayer, martes 29 de setiembre de 2026, había acordado que los senadores que participarán en el debate dispondrán de un minuto cada uno sin interrupciones. Enseguida, ofreció el uso de la palabra.

Al no haber oradores, señaló que se procedería a votar por separado los

acuerdos del Senado de la República que aprueban las solicitudes de prórroga de plazo de los estados de emergencia.

Enseguida, manifestó que se procedería a votar el Acuerdo del Senado de la República que aprueba la solicitud de prórroga de plazo de estado de emergencia establecido mediante Decreto Supremo 113-2026-PCM, solicitada por la Presidencia de la República, el cual fue leído por el RELATOR, por disposición de la Presidencia.

El PRESIDENTE solicitó marcar asistencia para proceder a votar.

Se registró la asistencia de 53 senadores.

Consultado el Pleno del Senado, se registraron 50 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.

El PRESIDENTE anunció que había sido aprobado el acuerdo del Senado de la República que aprueba la solicitud de prórroga del plazo del estado de emergencia establecido mediante Decreto Supremo 113-2026-PCM, solicitada por la Presidencia de la República.

El texto es el siguiente:

«EL PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL SENADO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado el Acuerdo del Senado de la República siguiente:

**ACUERDO DEL SENADO DE LA REPUBLICA QUE APRUEBA LA
SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO DEL ESTADO DE
EMERGENCIA ESTABLECIDO MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO
113-2026-PCM**

Aprobar la solicitud de prórroga del plazo del estado de emergencia establecido mediante el Decreto Supremo 113-2026-PCM, que prorroga el estado de emergencia en la provincia de Pataz del departamento de La Libertad, solicitada por la Presidencia de la República, mediante el Oficio 273-2026-PR, de

conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Constitución Política del Perú y en el artículo 179 del Reglamento del Senado.

Comuníquese, etc.».

-

**REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL ACUERDO DEL SENADO
DE LA REPÚBLICA QUE APRUEBA LA PRÓRROGA DE PLAZO
ESTABLECIDO POR EL DECRETO SUPREMO 113-2026-PCM
SOLICITADA POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SENADORES QUE VOTARON A FAVOR:**

Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Ampuero Meza, Andrés Luján, Arista Arbildo, Armacanqui Morales, Astucuri Laura, Barragán Coloma, Bonifaz Carmona, Caballero León, Calisto Giampietri, Castillo Terrones, Chacón Trujillo, Chávez Cossío, Chipana Chipana, Cutipa Ccama, Delgado Zegarra, Figallo Rivadeneyra, Flores Córdova, Flores Ruiz, Flores Suarez, Gago Rodríguez, Gavidia Rodríguez, Iturregui Byrne, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, López Chau Nava, Luque Ibarra, Mancha Pineda, Maraví Olarte, Mesía Ramírez, Miyashiro Arashiro, Morales Ramírez, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Noriega Reátegui, Osorio Palpán, Ramos Huillcas, Robles Araujo, Rospigliosi Capurro, Schaefer Cuculiza, Tapia Bernal, Ticona Coñaíla, Vásquez Chuquilín, Vásquez Villanueva, Velásquez García, Velásquez Portocarrero, Yamashiro Oré y Yauri Tunque.

SENADORES QUE VOTARON EN ABSTENCIÓN:

Ccahuana Aymachoque y Verano Saravia.

-o-

A continuación, el PRESIDENTE manifestó que se procedería a votar, con la misma asistencia, el acuerdo del Senado de la República que aprueba la solicitud de prórroga del plazo de estado de emergencia establecido mediante el Decreto Supremo 114-2026-PCM, solicitada por la Presidencia de la República.

*DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS DEL SENADO
ÁREA DE REDACCIÓN DE ACTAS DEL SENADO*

El RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura a dicho acuerdo.

Consultado el Pleno del Senado, se registraron 50 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.

El PRESIDENTE anunció que había sido aprobado el acuerdo del Senado de la República que aprueba la solicitud de prórroga del plazo del estado de emergencia establecido mediante Decreto Supremo 114-2026-PCM, solicitada por la Presidencia de la República.

El texto es el siguiente:

«EL PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
POR CUANTO:

EL SENADO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado el Acuerdo del Senado de la República siguiente:

**ACUERDO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA QUE APRUEBA LA
SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO DEL ESTADO DE
EMERGENCIA ESTABLECIDO MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO
114-2026-PCM**

Aprobar la solicitud de prórroga del plazo del estado de emergencia establecido mediante el Decreto Supremo 114-2026-PCM, que prorroga el estado de emergencia en las provincias de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla y en los distritos de Torres Causana y Napo de la provincia de Maynas del departamento de Loreto, solicitada por la Presidencia de la República, mediante el Oficio 274-2026-PR, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Constitución Política del Perú y en el artículo 179 del Reglamento del Senado.

Comuníquese, etc.».

-

**REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL ACUERDO DEL SENADO
DE LA REPÚBLICA QUE APRUEBA LA PRÓRROGA DE PLAZO**

*DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS DEL SENADO
ÁREA DE REDACCIÓN DE ACTAS DEL SENADO*

ESTABLECIDO POR EL DECRETO SUPREMO 114-2026-PCM

SOLICITADA POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SENADORES QUE VOTARON A FAVOR:

Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Ampuero Meza, Andrés Luján, Arista Arbildo, Armacanqui Morales, Astucuri Laura, Barragán Coloma, Bonifaz Carmona, Caballero León, Calisto Giampietri, Castillo Terrones, Chacón Trujillo, Chávez Cossío, Chipana Chipana, Cutipa Ccama, Delgado Zegarra, Figallo Rivadeneyra, Flores Córdova, Flores Ruiz, Flores Suarez, Gago Rodríguez, Gavidia Rodríguez, Iturregui Byrne, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, López Chau Nava, Luque Ibarra, Mancha Pineda, Maraví Olarte, Mesía Ramírez, Miyashiro Arashiro, Morales Ramírez, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Noriega Reátegui, Osorio Palpán, Ramos Huillcas, Robles Araujo, Rospigliosi Capurro, Schaefer Cuculiza, Tapia Bernal, Ticona Coñaíla, Vásquez Chuquilín, Vásquez Villanueva, Velásquez García, Velásquez Portocarrero, Yamashiro Oré y Yauri Tunque.

SENADORES QUE VOTARON EN ABSTENCIÓN:

Ccahuana Aymachoque y Verano Saravia.

-o-

Finalmente, el PRESIDENTE manifestó que se procedería a votar, con la misma asistencia, el acuerdo del Senado de la República que aprueba la solicitud de prórroga del plazo del estado de emergencia establecido mediante el Decreto Supremo 115-2026-PCM, solicitada por la Presidencia de la República.

El RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura a dicho acuerdo.

Consultado el Pleno del Senado, se registraron 52 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

El PRESIDENTE anunció que había sido aprobado el acuerdo del Senado de la República que aprueba la solicitud de prórroga del plazo de estado de

emergencia establecido mediante Decreto Supremo 115-2026-PCM, solicitada por la Presidencia de la República.

El texto es el siguiente:

«EL PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL SENADO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado el Acuerdo del Senado de la República siguiente:

**ACUERDO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA QUE APRUEBA LA
SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO DEL ESTADO DE
EMERGENCIA ESTABLECIDO MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO
115-2026-PCM SOLICITADA POR LA PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA**

Aprobar la solicitud de prórroga del plazo del estado de emergencia establecido mediante el Decreto Supremo 115-2026-PCM, que declara el estado de emergencia en algunos distritos de las provincias de Huancavelica y Tayacaja del departamento de Huancavelica, y de las provincias de Chupaca, Concepción y Huancayo del departamento de Junín, por impacto de daños a consecuencia de movimientos sísmicos, solicitada por la Presidencia de la República, mediante el Oficio 278-2026-PR, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Constitución Política del Perú y en el artículo 179 del Reglamento del Senado.

Comuníquese, etc.».

-

**REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL ACUERDO DEL SENADO
DE LA REPÚBLICA QUE APRUEBA LA PRÓRROGA DE PLAZO
ESTABLECIDO POR EL DECRETO SUPREMO 115-2026-PCM
SOLICITADA POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SENADORES QUE VOTARON A FAVOR:**

Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Ampuero Meza, Andrés Luján, Arista

*DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS DEL SENADO
ÁREA DE REDACCIÓN DE ACTAS DEL SENADO*

Arbildo, Armacanqui Morales, Astucuri Laura, Barragán Coloma, Bonifaz Carmona, Caballero León, Calisto Giampietri, Castillo Terrones, Ccahuana Aymachoque, Chacón Trujillo, Chávez Cossío, Chipana Chipana, Cutipa Ccama, Delgado Zegarra, Figallo Rivadeneyra, Flores Córdova, Flores Ruiz, Flores Suarez, Gago Rodríguez, Gavidia Rodríguez, Iturregui Byrne, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, López Chau Nava, Luque Ibarra, Mancha Pineda, Maraví Olarte, Mesía Ramírez, Miyashiro Arashiro, Morales Ramírez, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Noriega Reátegui, Osorio Palpán, Ramos Huilcas, Robles Araujo, Rospigliosi Capurro, Schaefer Cuculiza, Tapia Bernal, Ticona Cohaila, Vásquez Chuquilín, Vásquez Villanueva, Velásquez García, Velásquez Portocarrero, Verano Saravia, Yamashiro Oré y Yauri Tunque.

-o-

El PRESIDENTE manifestó que, en consecuencia, los acuerdos adoptados por el Pleno del Senado de la República serán publicados y comunicados a la Presidencia de la República de conformidad con lo establecido en el literal g) del artículo 37 del Reglamento del Senado.

-o-

Fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-o-

Después de lo cual, el PRESIDENTE levantó la sesión.

Eran las 12:52 h.